

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Artículo 2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015

OBJETO: EJECUTAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-IPCC-001-2021, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, INTERVENCIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, le corresponde al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, efectuar el análisis económico del sector del objeto que se pretende contratar

Colombia Compra Eficiente en la Guía para los estudios del sector ha señalado para los Procesos de Contratación de mínima cuantía que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

CLASIFICACION UNSPSC

Segmento	Familias	Clase
81000000- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500-Ingeniería civil y arquitectura
80000000- Servicios de Gestión Profesionales de Empresa y Administrativos	80100000- Servicios de asesoría de gestión.	80101600-Gestion de proyectos

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económicos

La pandemia de COVID-19 empujó a las economías a un Gran Confinamiento, que contribuyó a contener el virus y salvar vidas, pero también desencadenó la peor recesión desde la Gran Depresión. Más de 75% de los países están reabriendo al mismo tiempo que la pandemia recrudece en muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Varios países han comenzado a recuperarse. Sin embargo, a falta de una solución médica, la solidez de la recuperación es sumamente incierta, y el impacto en sectores y países, desigual.

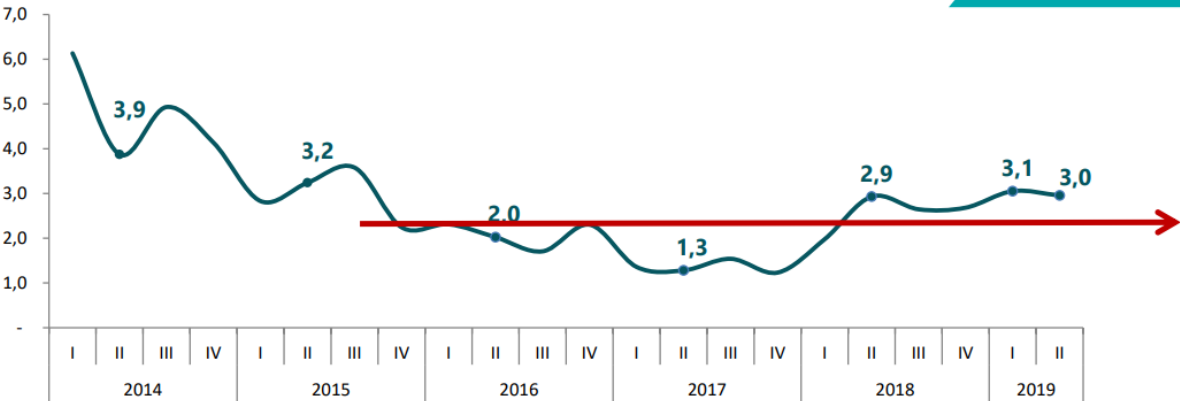
El crecimiento mundial está proyectado en -4,9% en 2020; es decir, 1,9 puntos porcentuales menos que en el informe WEO de abril de 2020 (cuadro 1). En particular, se ha rebajado el crecimiento del consumo en la mayor parte de las economías, como consecuencia de un trastorno de la actividad interna más profundo que el anticipado. Las proyecciones de debilitamiento del consumo privado reflejan la combinación de un fuerte shock adverso en la demanda agregada atribuible al distanciamiento social y un aumento del ahorro precautorio. Además, se prevé que la inversión se vea atenuada a medida que las empresas posterguen gastos de capital en medio de la aguda incertidumbre. Las políticas de respaldo compensan en parte el deterioro de la demanda interna privada.

En el caso de la economía colombiana, el PIB de Colombia se expandiría apenas un 2,9%, un 0,3 pps menos que el pronóstico de abril de 2019. De acuerdo al Banco de la Republica, esto se daría porque el crecimiento del país sería del 3,1% para este segundo semestre, mientras que en el primero fue de 2,7%. El PIB de Colombia para el año pasado fue de 2,6%. Cifras que siguen siendo débiles respecto al crecimiento promedio de 4,3% logrado entre los años 2000-2015. Las exportaciones del país y sus ingresos fiscales se ven muy golpeadas por la caída del precio del petróleo. Se estima que la depreciación del peso logró contrarrestar este efecto adverso, favoreciendo principalmente las exportaciones de sectores no tradicionales.

La tasa de crecimiento de PIB desde el año 2013 viene disminuyendo, presentando una leve recuperación en el año 2018 con respecto a su año anterior como se muestra en la siguiente gráfica.

Producto Interno Bruto
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen¹
Series original
2019^{pr} - 2014

En resumen



¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar; ^pprovisional

FUENTE: DANE – Cuentas Nacionales

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen¹
Años 2014 – 2019^{pr}

Fecha de publicación	2014					2015					2016					2017 ^p					2018 ^{pr}					2019 ^{pr}	
	I	II	III	IV	Año	I	II	III	IV	Año	I	II	III	IV	Año	I	II	III	IV	Año	I	II	III	IV	Año	I	II
Mayo 22 de 2018	5,6	3,0	4,1	6,2	4,7	2,8	3,3	3,6	2,2	3,0	3,2	2,9	0,6	1,3	2,0	1,3	1,6	2,5	1,8	1,8	2,2						
Agosto 15 de 2018	5,6	3,5	4,3	5,5	4,7	2,5	2,9	3,8	2,6	3,0	2,7	2,6	1,0	1,6	2,0	2,1	1,7	1,7	1,7	1,8	2,2	2,8					
Noviembre 15 de 2018	5,7	3,3	4,3	5,6	4,7	2,5	3,0	3,8	2,6	3,0	2,9	2,6	1,0	1,5	2,0	1,9	1,7	1,7	1,8	1,8	2,2	2,8	2,7				
Febrero 28 de 2019	5,8	3,2	4,5	5,4	4,7	2,5	3,0	3,8	2,5	3,0	2,4	2,0	1,8	2,2	2,1	1,2	1,4	1,6	1,3	1,4	2,1	2,9	2,7	2,8	2,7		
Mayo 15 de 2019	5,7	3,2	4,5	5,4	4,7	2,6	3,1	3,6	2,5	3,0	2,4	2,1	1,7	2,2	2,1	1,2	1,3	1,6	1,3	1,4	2,0	2,9	2,6	2,7	2,6	2,8	
Agosto 15 de 2019	6,1	3,9	4,9	4,1	4,7	2,8	3,2	3,6	2,2	3,0	2,3	2,0	1,7	2,3	2,1	1,4	1,3	1,5	1,2	1,4	2,0	2,9	2,6	2,7	2,6	3,1	3,0

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar; ^pprovisional;

FUENTE: DANE – Cuentas Nacionales

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

En el segundo trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.
- Construcción con un crecimiento del 2,6%.

En mayo de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2019.

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-23,7	-19,8	-0,4	-3,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,9	-4,0	0,0	-0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-55,6	-54,3	-0,8	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	-46,5	-36,9	-2,8	-6,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-93,1	-61,1	-30,3	-1,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-39,5	-40,6	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-3,0	-3,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,3	1,1	-0,5	-0,3
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-23,9	-21,5	-2,1	-0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-24,3	-24,1	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-37,4	-36,8	-0,4	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-15,6	-15,5	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9	12,0	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-27,8	-26,4	0,3	-1,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	-11,8	-10,5	-0,3	-1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-26,8	-26,9	0,2	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-26,5	-25,8	-0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-55,2	-50,8	-1,3	-3,1

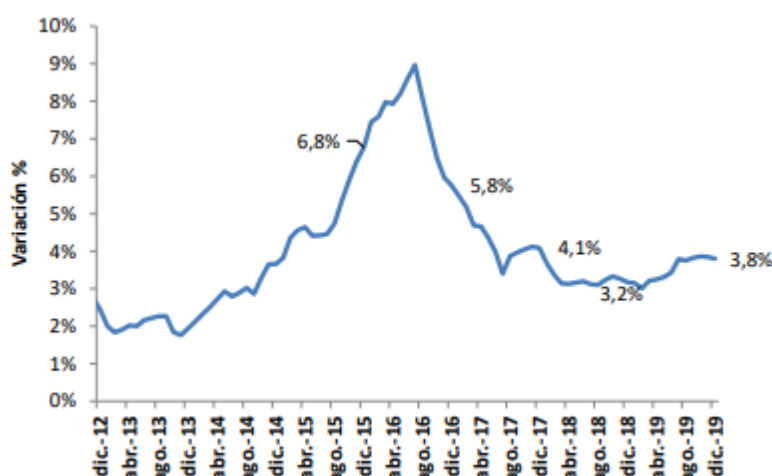
FUENTE: DANE – EMS

VARIABLES ECONÓMICAS

● Inflación

El gran aumento de la inflación en Colombia se presentó entre 2015 y 2016, producto de una depreciación del peso colombiano del 37,3% y 11,2%, respectivamente, así como de la caída de la producción de alimentos como consecuencia de la ola invernal. Ante este escenario, y con el fin de controlar la inflación, el Banco de la República decidió aumentar la tasa de interés de intervención, pasando de 4,5% en septiembre de 2015 a 7,75% en agosto de 2016, lo que significó un incremento de más de tres p.p. en ese lapso de tiempo.

A partir de ese momento, la inflación entró en una tendencia decreciente, la cual se explicó, principalmente, por la menor depreciación de la moneda, la recuperación de la oferta agropecuaria y la menor demanda interna (especialmente en 2018), así como una mayor intervención y credibilidad del Banco de la República.



FUENTE: DANE – Cuentas Nacionales

El incremento en la inflación se explica principalmente por choques temporales en particular relacionados con presiones en los precios de los alimentos –afectados por las lluvias que se presentaron en el país–, probablemente por el cierre de la vía al Llano y la mayor devaluación de la moneda.

- **Tasas de interés**

Se evidenció que los movimientos de la tasa interés de intervención se trasladaron también a los otros tipos de tasas de interés del mercado. En septiembre de 2015, la DTF era de 4,41% y comenzó la tendencia creciente hasta alcanzar un máximo de 7,26% en julio de 2016. Con la decisión del Banco de la República de reducir la tasa de interés, la DTF mantuvo el mismo comportamiento, y se ubicó en 4,52% en diciembre de 2019

2. Técnicos

La Ciudad de Cartagena cuenta con una interesante Red Distrital de Bibliotecas en diferentes zonas que prestan sus servicios a la comunidad en general, permitiendo el acceso a las colecciones de libros, revistas, cuentos y demás que en ellas se conservan

Que hace parte de la mencionada Red de Bibliotecas, entre otras, CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON, el cual cuenta con una amplia oferta cultural, científica y literaria para toda la ciudadanía, por ello, como consecuencia de la constante afluencia y sus de las instalaciones por parte de los ciudadanos a estos escenarios, se genera un desgaste natural a las estructuras de edificaciones donde funcionan, incluidos todos los componentes que estas poseen, ello es, sistema hidroneumático, sistema eléctrico, pintura, carpintería en madera, estado de puertas y ventanas, entre otros aspectos esenciales para el funcionamiento en óptimas condiciones de estos espacios.

El mencionado desgaste se pudo evidenciar en el INFORME DE INSPECCIÓN Y DIAGNOSTICO, llevado a cabo el día 8 de febrero de 2021, por los profesionales ING. FABIAN ARISTIZABAL y ING. YURLEIDYS TATIS, de la División de Patrimonio Cultural del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, cuyas conclusiones fueron las siguientes: “(...) Después de haber realizado la inspección técnica visual en todas áreas del inmueble de la referencia, Teniendo en cuenta la falta de mantenimientos preventivos, correctivos, la antigüedad de la edificación y apropiando la necesidad específica de la comunidad definimos:

Que la estructura en concreto se encuentra en buen estado pero a pesar de esto el inmueble debe ser intervenido, adecuado y mejorado en el 100% de sus áreas en sus dos plantas, En cada área deberá aprovecharse el espacio de la manera más óptima sin dejar de lado los aspectos estéticos, también se deben aprovechar los espacios que tiene el inmueble al aire libre ya que estos permiten la entrada de luz y ventilación natural sin comprometer la seguridad del centro cultural. Detalles de obras civiles de mejoramiento: -Obras Preliminares. -Construcción de Rampas y andenes de acceso para personal con movilidad reducida. -Construcción Plantillas en concreto reforzado y Reparación de Jardineras. -Suministro e instalación de pisos en cerámica. -Desmante Suministro e instalación Sistema eléctrico e iluminación externa incluye regulador. -Rediseño de baños nuevos incluye sus redes hidrosanitarias. -Reemplazo de Carpintería metálica-madera y en aluminio. -Resanes y Pinturas de muros internos y externos. -Suministro y colocación de cubiertas. (...)”

De acuerdo con lo anterior, el IPCC adelanto el proceso de licitación pública No. LP-IPCC-001-2021, para llevar a cabo el mantenimiento y mejoramiento general del CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON con la finalidad de evitar cualquier situación adversa que impida la apertura de esta al público.

Que, la contratación estatal está ligada a la correcta administración e inversión de los recursos públicos, por esta razón, garantiza la vigilancia y control sobre la correcta y debida ejecución de sus contratos; es una función de la administración pública, inherente a la actividad contractual que adelanta, constituyéndose ésta en una obligación de la Entidad contratante que se encuentra en la esfera del principio de responsabilidad propio de la contratación estatal; de ahí surge la necesidad de establecer formas para realizar la vigilancia y control a través de figuras como la interventoría y la supervisión para que desarrollen esta función en los aspectos técnicos, económicos y jurídicos que se presentan en la ejecución de un contrato.

Que, el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece la obligatoriedad de contar con interventoría externa para los contratos resultado de procesos licitatorios, lo que sustenta la necesidad de adelantar el presente Proceso contractual.

Que, la conveniencia radica en dar aplicación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 1º, párrafo segundo “en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la Entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”. De igual manera resulta necesaria la interventoría en acato a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 “la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”.

Por todo lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias requiere realizar un proceso de selección a través del cual se escoja el contratista que ejecute la interventoría de las obras a ejecutar en el contrato a celebrar una vez finalice el proceso de licitación pública LP-IPCC-001-2021, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

En esa misma medida se estableció que en desarrollo del proceso contractual se deben cumplir los parámetros descritos a continuación:

Ítems	Concepto	CANTIDAD	DEDICACION MENSUAL	DURACION MESES
COSTO DIRECTO PERSONAL PROFESIONAL				
1	Ingeniero Director de Interventoria	1	50%	3
2	Ingeniero Residente de Interventoria	1	100%	3

ALCANCE DEL OBJETO

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas-
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

3. Regulatorios

El marco legal del presente proceso de contratación y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la constitución política, las leyes de la Republica de Colombia en cuanto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen regir los aspectos del presente proceso de selección, y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normal comerciales y civiles que regulen el presente objeto sujeto a selección.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en especial el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se aplicará la modalidad de selección por mínima cuantía, atendiendo la regla general señalada por la Ley, tomando como referente el valor de la contratación a realizar que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, no obstante se garantiza la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso con el que se escogerá la oferta más favorable para la entidad, permitiendo satisfacer la necesidad previamente identificada.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presupuesto de esta contratación es de SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 7.717.488), incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de mercado realizado, originándose de un promedio de los precios del mercado, como se detalla a continuación:

ITEM	COTIZACION	VALOR	MEDIA
1	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS EAT	\$ 25.484.537,69	\$ 25.375.668,82
2	HC54 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA	\$ 24.838.440,75	
3	CASSIM	\$ 25.807.385,25	

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En consulta al Portal de Contratacion Colombia Compra Eficiente se pudieron evidenciar procesos de contratación con objetos similares, a saber:

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha
MS-MC,040-2021	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE CONTROL A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA COMPUESTO POR TRAMPA DE GRASAS, POZO SÉPTICO Y FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE – FAFA, EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SOMONDOCO – BOYACÁ	Boyacá : Somondoco	\$ 18.200.000,00	Fecha de apertura
							7/07/2021
SMC-035-2020	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MESA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MESA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SHVS-CDCVI-089 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE LA MESA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : La Mesa	\$ 14.812.166,00	Fecha de apertura
							7/07/2021
MAB-SMC- 072 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA COMUNIDAD DE VILLA CECILIA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ CHOCO	Chocó : Alto Baudó	\$ 25.400.000,00	Fecha de apertura
							7/07/2021
MAB-SMC- 071 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS PARA FAMILIAS VULNERABLES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN PIE DE PATO, CUGUCHO, Y PUERTO LIBIA TRIPICAY DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ CHOCO	Chocó : Alto Baudó	\$ 25.000.000,00	Fecha de apertura
							7/07/2021
MC-070-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL	Tolima : San Antonio	\$ 10.209.010,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato

				CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA			7/07/2021
MC-047-2021	Contratación Mínima Cuantía	Convoca do	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHUCAL	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, y Ambiental al contrato de obra: "CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA, PARA LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENARO LEÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL- DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	Nariño : Guachucal	\$ 19.020.000, 00	Fecha de apertura
							6/07/2021
P-MC-MM-013-2021	Contratación Mínima Cuantía	Convoca do	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANATÍ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA RECUPERAR LA CONVIVENCIA PACIFICA Y GENERAR UN AMBIENTE SEGURO	Atlántico : Manatí	\$ 16.695.216, 00	Fecha de apertura
							6/07/2021